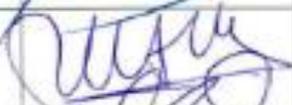
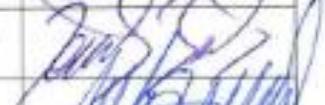
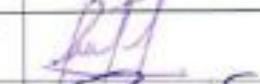


INFORME DE VISITA CISC

SECCIÓN JUVENIL DE GENDARMERÍA DE CHILE

REGIÓN:	Del Libertador Bernardo O'Higgins
NOMBRE DE LA SECCIÓN:	Sección Juvenil de Rengo.
NOMBRE DEL JEFE DEL ESTABLECIMIENTO PENAL	Eduardo Céspedes
NOMBRE DEL JEFE DE LA SECCIÓN JUVENIL:	Víctor Pinilla
NOMBRE DEL JEFE TÉCNICO LA SECCIÓN JUVENIL:	Fernando Maldonado
FECHA DE EMISIÓN DE INFORME:	11/10/2022
FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA CISC A LA SECCIÓN:	28/04/2022

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN				
NOMBRE	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE (ART. 90, LEY 20.084)	ASISTE SI/NO	FIRMA
RUBÉN ALVARADO	SEREMI DE JUSTICIA Y D.D.H.H	SEREMI DE JUSTICIA Y D.D.H.H	Si	
MARÍA ANGÉLICA SALAMIA	SEREMI DE JUSTICIA Y D.D.H.H	COORDINADORA C.I.S.C	Si	
DANIEL BERNARDO	A.C.J.SAN FERDANDO	COLABORADORES ACREDITADOS	Si	
NATALIA FIGUEROA	FUNDACIÓN TIERRA ESPERANZA	SOCIEDAD CIVIL	Si	
PAULINA RASSO	UNIVERSIDAD O'HIGGINS (UOH)	MUNDO ACADEMICO	Si	
MACARENA MARTÍNEZ	DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA	DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA	Si	
DANIELA LARRAGUIBEL	DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA	DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA	Si	
ÁLVARO MARTÍNEZ	CORTE DE APELACIONES RANCAGUA	PODER JUDICIAL	Si	
CARINA VALDÉS	FISCALÍA REGIONAL DE O'HIGGINS	MINISTERIO PUBLICO	NO	

INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC a la sección.

NOTA METODOLÓGICA

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas?

No hay sobrepoblación. Cuentan con 36 plazas y actualmente hay 9 juveniles, todos varones.

2. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza la Sección o la Unidad Penal para subsanar esta situación?

No hay sobrepoblación, pero en época de pandemia no se pudo tener a todos los que ingresaban juntos en la celda de aislamiento y/o en los 2 colectivos. En esa oportunidad se habilitó la guardia interna.

3. ¿Existe baja población vigente en relación a la cobertura de plazas?

Sí

4. En caso de existir baja población. ¿Qué acciones ha tomado la Sección o la Unidad Penal al respecto?

Nota para la Comisión: esta pregunta busca conocer si la Sección Juvenil ha tomado la situación como una oportunidad de mejora.

Ese tema lo ve el área técnica, ellos manejan el tema, pero hoy hay disponibilidad de plazas.

5. Qué criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes tiene al interior de la Sección. ¿Cuenta con algún procedimiento de distribución?

El principal criterio es por convivencia. Cuando hay conflictos se separan entre los 2 colectivos y 2 patios existentes.

6. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes.

No aplica.

7. De contar la Sección con un procedimiento de distribución ¿éste se materializa en algún instrumento? ¿Cada cuánto se revisa?

Existe un plan de segmentación el cual se actualiza anualmente, en los meses de marzo a abril aproximadamente.

8. Refiérase a los criterios de distribución para la población transgénero/transexual.

No cuentan con estos criterios ni con población trans.

9. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en la Sección, ¿existe orden del tribunal de Familia?

No aplica.

10. Señale aspectos favorables a considerar.

Cuentan con plazas disponibles y con plan de segmentación actualizado.

11. Señale aspectos negativos a considerar.

No cuentan con un plan o medida de segregación para la población trans.

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Trabajar en un protocolo de segregación para la población trans, misma observación de la visita anterior.

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

Trabajar en un protocolo de segregación para la población trans, misma observación de la visita anterior.

II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. Refiérase a la dotación en relación a la cantidad de personal y cantidad de jóvenes presentes en la Sección al momento de la visita, respecto a las plantas N° 1, N° 2, N° 3 y equipo de intervención.

A la fecha de la visita en la SS. JJ se encontraban 9 jóvenes cumpliendo sanción. La unidad sólo tiene un profesional planta N° 1, correspondiente al alcaide de la unidad, planta N° 2, son dos funcionarios, el jefe de la sección y otro funcionario más que se distribuye funciones, entre el colectivo 1 y 2. La SS. JJ tiene contratados 3 profesionales que brindan la intervención en el marco de la ley 20.084. Estos profesionales son Asistente Social, Terapeuta Ocupacional y Psicóloga.

2. Refiérase a la organización de los turnos que realizan las plantas N° 1, N° 2, N° 3 y equipo de intervención.

El equipo interventor cumple jornada 5x2 en horario de 8.30 a 17.30 horas. Los funcionarios de planta N° 2 cumplen una jornada de 5x2 en el mismo horario que los otros funcionarios.

3. En relación a la pregunta anterior, ¿considera que existen falencias o dificultades? ¿cómo lo maneja la Sección? Describa:

Históricamente la SS. JJ por temas de segregación ha tenido dos colectivos en funcionamiento con una cantidad de jóvenes que varían entre 4 a 5 por colectivo. Esto significa que por dotación de personal un colectivo sólo mantiene rondas por parte del funcionario, ya que, los colectivos se encuentran divididos por un muro. Esta situación resulta compleja respecto al resguardo e integridad de los jóvenes, así como también todas aquellas intervenciones que se efectúan en el ámbito grupal por parte de los profesionales del equipo de intervención. Si bien es una falencia en el corto plazo resulta difícil el que tenga una solución pues el ingreso de jóvenes no sólo son de la región de O'Higgins, si no que principalmente de la región metropolitana, teniendo muchas veces rencillas que se arrastran desde otros centros, haciendo necesario prevenir situaciones de riesgo, teniéndose por obligación la segregación para resguardar a los jóvenes.

4. Verifique la información entregada en el informe previo (Aspectos generales pregunta N° 2, relacionada con las capacitaciones impartidas). ¿Son éstas pertinentes para el buen funcionamiento de la Sección?

Se realizó una capacitación ampliada al equipo técnico p y a los funcionarios del CCP de Rengo, referida a la ejecución de las sanciones en el marco de la Ley 20.084.

5. Verifique según lo indicado en informe previo, si el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género.

No existen mujeres en la ss.jj, ni tampoco está habilitada para ello.

Señale aspectos favorables a considerar.

Se ha podido mantener en las últimas visitas el equipo profesional que brinda intervención a los jóvenes para el trabajo en los objetivos de los planes de intervención.

6. Señale aspectos negativos a considerar.

Es posible observar y de acuerdo a lo informado por el funcionario jefe de sección, el equipo interventor debe cumplir funciones con la población adulta, por lo que la intervención con los jóvenes de la ss.jj se ve disminuida y se afecta la rutina que ellos debiesen tener en forma planificada.

7. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se debe resguardar la intervención del equipo con exclusividad a la ss.jj, se deben realizar planificaciones mensuales que permitan llevar un control exhaustivo de las prestaciones que se les prestan.

8. Observaciones en relación a la visita anterior.

Sin observaciones respecto a la visita anterior.

III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación y/o segregación? Describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.

Si, cuentan con el patio 2, si bien no está determinado es utilizados para la separación y/ o segregación.

2. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene que observa en la Sección.

Las condiciones de habitabilidad e higiene son deficientes observado en habitaciones y servicios higiénicos, sin calefacción, conexiones eléctricas deficientes.

3. ¿La Sección dispone de agua potable caliente y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de porque esto no ocurre.

Si , cuentan con ambos.

4. ¿La Sección cuenta con el equipamiento adecuado para las necesidades de los jóvenes? Describa.

Cuentan con equipamiento adecuado para satisfacer las necesidades básicas de los jóvenes y de recreación, sin embargo, como se menciona anteriormente se observan condiciones de higiene deficiente.

5. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el/la lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención, y otros que estime pertinente.

No, ya que es un recinto para género Masculino.

6. Describa las condiciones de habitabilidad de las dependencias destinadas a la atención de salud de los jóvenes.

No cuentan con dependencias de atención de salud específica para los jóvenes de sección juvenil.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

Equipamiento de esparcimiento.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

Deficiencia en higiene y conexiones eléctricas dentro de las habitaciones de los jóvenes.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

No se cuenta con un espacio de enfermería para la sección juvenil, hay espacios que deben compartir con la población penal adulta.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

Continua la falta de recursos económicos.

Baño terminado

Se mantiene mayor derivación de la región metropolitana lo que significa nivel de desarraigo importante lo que desencadena conflictos y perfil de moderado a severo.

Espacios comunes	SI/NO
1. Existe comedor	si
2. Existe cocina	no
3. Todos los jóvenes tienen su cama personal	si
4. Todas las camas cuentan con frazadas	si
5. Existencia de dependencia especial para madres con hijos/as menores de dos años.	no
6. Existencia de dependencia especial para madres con hijos/as mayores de dos años.	no
7. Existe iluminación natural en todas las habitaciones.	no
8. Hay filtraciones en las habitaciones	no
9. ¿Existencia de luz eléctrica en todas las secciones, dependencias?	si
10. Sistema de calefacción	no
11. Sistema de aire acondicionado	no
12. Existe agua caliente en los baños	si
13. Existencia de espacio para talleres socioeducativos	si
14. Existencia de buzón de reclamos y sugerencias (art. 10 de Reglamento LRPA)	si
15. Existencia de espacio para deporte y recreación	si
16. Existencia de espacio para venusterio	si
17. Existencia de salas de clases para Hombres	si
18. Existencia de salas de clases para mujeres	no
19. Existencia de espacio capacitación laboral	si
20. Existen dependencias en la sección juvenil destinadas a la atención de salud.	no
21. Otro	--

Describe las falencias de habitabilidad de las dependencias de los jóvenes, en caso de que las hubiere.

Deficiencia de higiene.

Equipamiento por habitación	HABITACIONES									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
22. Número de camas en uso	5	4	x	x	x	x	x	x	x	x
23. Número de frazadas por cama	3	3	x	x	x	x	x	x	x	x
24. Número de colchones	5	4	x	x	x	x	x	x	x	x

25. ¿Existe registro en las carpetas de ejecución, relativa a la aplicación de la medida de separación de grupo?

Si.

IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Alcaide en el Informe Previo¹. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos los conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen los miembros del equipo de dicho proceso.

<p>Comenzar señalando que la presente visita se realizó de manera presencial, siendo atendido por el gendarme sargento Héctor Carreño, encargado de la BECI.</p>
<p>Se informó que el actual plan de emergencias es el mismo del año pasado el que fue aprobado a nivel central destacando que es un plan para toda la unidad penal, incluido la SSJJ.</p> <p>Se leyó el plan de emergencia vigente.</p> <p>Se explicó que el plan se encuentra socializado en los funcionarios, cada jefe de área tiene una copia del plan. La difusión se hace de manera verbal a los funcionarios.</p> <p>El presente plan de emergencia contiene las siguientes contingencias:</p> <ul style="list-style-type: none">IncendioMotínToma de rehenesFugasAgresiones entre internos y a internosTerremotoAtaque a la unidad o artefacto explosivoFuga de gas
<p>La cadena de responsabilidad, está dada por el suboficial de guardia de la SSJJ, quien en caso de cualquier situación, avisa a personal disponible o los mismos centinelas, para luego requerir la presencia de brigadista de la BECI, donde se coordina la forma de actuar.</p>
<p>Los componentes informados por el Alcaide en su informe previo, fueron chequeados uno a uno y en general la información allí vertida resultó veraz, incluido los Consejos Técnicos que establece el artículo 65 del reglamento.</p> <p>Se debe dejar constancia que se trata de un recinto penal pequeño, donde la sección juvenil está inserta al interior del penal, de manera que algunos factores informados previamente se refieren a los existentes para toda la unidad penal.</p> <p>El centro se encuentra inserto en la zona céntrica de la ciudad, con buena conectividad.</p>

2. Revisar el estado y operatividad del sistema de seguridad de tecnovigilancia informado por el Alcalde en el Informe Previo (véase página N° 6 del Informe Previo).

Se encuentra 100 % operativo.

3. Revise, según lo consignado en el Plan de Emergencias, el estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total de la Sección, última revisión de bomberos).

Hoy en día, además de ser un sistema de redes húmedas y secas relativamente nuevas, su mantención se fue licitada a una empresa externa, quien todas las semanas concurre al centro y revisa todos los terminales o gabinetes de redes húmedas y secas. Se visitó la sala de bombas observando su funcionamiento.

La última certificación de bomberos es de fecha 20 de marzo del año 2021. Se señaló que ahora la certificación de bomberos debe ser solicitada por la empresa encargada de la mantención.

4. ¿Existen vías de escape, accesos y conectividad de la Sección (fluidez de las comunicaciones con el exterior)? Dichas vías, ¿están operativas (despejadas)?

La sección juvenil cuenta con dos sectores, el de dormitorios con un patio, que a su vez es la zona de seguridad, que tiene salida además hacia el resto del penal, y la zona de comunidad terapéutica que también tiene salida hacia el resto del penal, también con zona de seguridad. En el primer patio, la demarcación de la zona de seguridad se encuentra poco destacada y requiere un repintado.

Los accesos de emergencia al centro en su totalidad son dos portones, distintos al acceso peatonal, el más cercano a la sección juvenil, estaba obstaculizado despejado.

5. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de contingencia y consulte al encargado al respecto.

No, por cuanto la dirección nacional lo tiene prohibido, mientras esté vigente la alerta sanitaria sin que haya instrucción al contrario.

6. Señale si existen protocolos específicos de intervención de Gendarmería con jóvenes recluidos por RPA. Descríbalos. ¿Han sido ejecutados? Contextualice.

Todos los protocolos de intervención se encuentran tanto el plan de emergencia cuanto en el plan de seguridad del penal, pero no existen protocolos específicos para la sección juvenil.

Generalmente opera ante riñas entre los jóvenes, donde el jefe o encargado de sección comunica tal situación al Alcalde y al jefe de brigada para apoyar la intervención, en caso de que los Gendarmes presentes en la sección no puedan controlar la riña. Todo se hace a través de comunicación radial.

Las intervenciones se producen generalmente por riñas entre jóvenes.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

Toda la instalación para enfrentar un eventual incendio se ven en óptimas condiciones, con bombas de última generación. Todo lo cual es chequeada todas las semanas por la empresa AMB, que revisa presión, gabinetes, estado de las mangueras, bombas, etc.

Se observa una brigada BECI absolutamente profesional.

Se observa una buena organización por parte del Centro, el personal está capacitado para enfrentar situaciones de seguridad y contingencia, con una sección especial - Brigada Especial Contra Incendios (BECI) – compuesta por varios Gendarmes, todos con equipamiento óptimo.

Todos los extintores se encuentran operativos y con sus cargas al día.

Las cámaras y demás medios tecnológicos de seguridad están todas operativos.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

Falta la realización de un simulacro de emergencia.

Falta de certificación de las redes húmedas y secas por parte de bomberos.

Falta la demarcación de la zona de seguridad se encuentra poco destacada en el patio de la SSJJ, ya que requiere un repintado.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Instar a nivel central por una autorización para realizar un simulacro de emergencia.

Instar a la empresa AMB encargada de la mantención de las redes de agua, para obtener una certificación de parte de bomberos.

Demarcar mediante un repintado, la zona de seguridad del patio de la SSJJ.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se observó la falta de un simulacro de emergencia, la que a la fecha no se ha realizado.

Se está cumpliendo con lo previsto en el artículo 65 del Reglamento de la ley 20.084.

V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

1. Disciplina y reglamento²

1. Solicite acceso a las actas del Comité de Disciplina y revise lo allí consignado de acuerdo a la normativa legal y reglamentaria³. Comente lo observado.

Existe acta comité técnico (último el 23 julio 2022) donde se señala el tipo de falta (menos graves) y se revisa y todos los comités señalan el tipo de falta que incurre el joven. También se cuenta con acta consejo reinserción (reúnen jefe unidad, área técnica SS.JJ. y DPP) donde se analiza los casos potenciales para sustitución.

2. ¿Existe un registro estadístico actualizado, digitalizado y comprensible de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año al interior de la Sección? Recuerde que según reglamento, dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes⁴. Comente lo observado.

Existe planilla con N° de parte y sanción, además se consigna la conducta que joven mantiene

3. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?⁵

Los hechos más frecuentes son cortes, riñas y diferencia entre jóvenes

4. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comités Disciplinarios, describa ¿cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por la Sección para evitar la repetición de los mismos? Por ejemplo, si se ha suspendido la participación en actividades recreativas hasta por 30 días, si ha habido anotación en el registro del Comité

² Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

³ Art. 116 Reglamento Ley 20.084 “Formalidades y registro de la sanción. La decisión respecto de la aplicación de la sanción deberá ser propuesta por la comisión disciplinaria, debiendo para ello contar con mayoría de votos, en un plazo máximo de veinticuatro horas. Esta decisión deberá ser puesta de inmediato en conocimiento del director de la Sección quien acogerá o desestimaré la sanción propuesta. Sin embargo, cuando la gravedad de la conducta o la urgencia de la situación lo amerite, el jefe técnico o quien ejerza tal función, podrá adoptar por sí y de inmediato la medida, sin perjuicio de su posterior revisión por el director de la Sección.

Las medidas disciplinarias se registrarán en el expediente de ejecución del adolescente. En caso de adoptarse una sanción por falta grave, se informará al juez de control de ejecución.

⁴ Art. 120 Reglamento Ley 20.084 “Artículo 120. Registro de sanciones. En todo centro deberá existir un registro estadístico actualizado y digitalizado de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año. Dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes denunciados o sujetos a alguna medida disciplinaria”.

⁵ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

de Disciplina, entre otras. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves⁶.

Dentro de las medidas adoptadas por la sección para evitar se repitan situaciones de comités son la separación (de patio 1 al 2 o viceversa) Las sanciones más comunes son registro negativo a su conducta, comités de disciplina y lo máximo ha sido últimamente sanciones de 15 días sin deporte (denotan proporcionalidad entre la infracción y la sanción)

5. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación y/ segregación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

En los casos de segregación, se realizan las actividades 2 veces para que tengan acceso a las actividades.

En cuando a la oferta programática, 3 jóvenes asisten a colegio, las actividades grupales son taller psicosocial, taller orfebrería, taller comunicación y taller de pares

6. ¿Se ha modificado y/o suspendido el derecho de los jóvenes a ser visitados por sus familiares y amigos? ¿En qué casos? Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Jefe de Sección.

Sólo existió limitación durante la pandemia, pero ahora se ha retomado con normalidad.

Pero se señala por funcionario que por temas de sanciones, no se han suspendido visitas.

2. Convivencia⁷

1. Señale y describa la existencia de conflictos entre adolescentes o con funcionarios, pregunte acerca de la regularidad de estos a adolescentes y funcionarios. Indague acerca de las causas más habituales de este problema y como la sección juvenil lo trabajó en términos generales.

Las conductas que son constitutivas de faltas que más se repiten son las autolesiones, desobedecer instrucciones de genchi, amenaza a otros compañeros.

En cuanto a las sanciones por incurrir en esas conductas la segregación se da cuando se autolesionan o amenazan a otros compañeros.

⁶ Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

⁷ Art. 104 y ss. Del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

2. Describa el método de intervención inmediata y control de los funcionarios en caso de conflictos, según tipo y gravedad de conflicto entre adolescentes o con funcionarios.

Separación de grupo, parte denuncia y comité disciplinario

3. Señale y describa el seguimiento, la estrategia de solución al conflicto una vez detectado, según tipo y gravedad del conflicto, señale si se ocupa la celda de separación como un procedimiento de control de la situación (medida de separación de grupo).

En casos críticos, la solución es que los jóvenes se mantengan segregados y área técnica se preocupa que esa segregación no afecte el proceso del joven, siendo apoyado incluso por Genchi. Luego de la segregación se procede a solicitar traslado, emitiendo informe y se señala por profesional que generalmente cuando son solicitados los traslados, normalmente se materializan.

4. Dentro de los conflictos suscitados al interior de la Sección, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?⁸ Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

NO

5. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

6. De lo observado al interior de la Sección, ¿se advierten amenazas y/o vulneraciones de derechos con ocasión de la orientación sexual y/o identidad de género de los jóvenes? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas se han tomado al respecto? Fundamente su respuesta.

NO

⁸ Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad de género, el estado civil, la edad, la filiación, la apariencia personal y la enfermedad o discapacidad.** (Definición contenida en el artículo N° 2 de la Ley N° 20.609).

7. De lo observado al interior de la Sección, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado la Sección?

Existió hace un tiempo conflicto de bandas, la cual fue solucionado en principio con segregación hasta que se materializó el traslado de los jóvenes con mayor perfil.

8. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

Funcionario señala que el protocolo que existe, ante esos casos establece la segregación como principal medida. No da mayor argumentos.

9. Señale aspectos favorables a considerar.

Que se preocupe el área técnica que los jóvenes segregados cuenten con rutina para no afectar proceso del joven.
Alta preocupación por parte de jefatura técnica de la SS.JJ y alto manejo en cuanto a la información de los procesos de cada joven.

10. Señale aspectos negativos a considerar.

Que ante los conflictos se priorice el traslado, antes de trabajar en solucionar los conflictos que se presentan por parte de los jóvenes.

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Trabajar mayormente área salud mental de los jóvenes, teniendo presente que las conductas más repetitivas son las de autolesiones. Ello debe suponer algún problema de base de salud mental que debe ser trabajado ya que la privación de libertad supone necesariamente una exacerbación de los problemas de salud mental

12. Observaciones en relación a la visita anterior.

VI. FACTOR SALUD

Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud de la Sección.

Unidad de Salud de Gendarmería	Si/No
1. Cuentan con autorización Sanitaria las dependencias.	NO
2. Disponibilidad de enfermeros/as.	SI
3. Disponibilidad periódica de médicos.	NO
4. Disponibilidad de atención odontológica.	SI
5. Disponibilidad de auxiliares de enfermería o técnico paramédico.	SI
6. Al ingreso de un adolescente sancionado o imputado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones.	SI
7. Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en la Sección.	SI
8. Existe disponibilidad y registro de sistemas de vacunación.	SI
9. Existe un vehículo de emergencia del Establecimiento Penitenciario	NO

10. La Sección cuenta con control en la unidad de salud para la administración de medicamentos de los jóvenes. Describa.

La unidad cuenta con control para la administración de medicamento de los jóvenes. Se le administra a cada joven la medicación que es indicada por el médico previa receta médica. El medicamento se administra en la enfermería, supervisado por el personal de turno. Acto que se registra en el libro de novedades correspondiente, en la ficha clínica de cada usuario y en la ficha de merma de medicamentos. Existe un tarjetero que ordena la entrega diaria de medicamentos y presenta respaldo digital.

11. ¿Existe coordinación entre la Unidad de Salud y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa como es el sistema de derivación y contra derivación que realiza la Sección con la red de salud.

SI

Se mantiene coordinación entre la Unidad de Salud (US en adelante) y la red en los tres niveles. Para la atención de morbilidades se solicita hora de atención al Cesfam, por vía telefónica. A partir de dicha atención, es el Cesfam quien deriva al servicio que corresponda, según sea el caso. En relación al nivel hospitalario, existe contacto directo y la US utiliza igual mecanismo de contacto.

12. ¿La Sección cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

La Sección no cuenta con flujo de derivación a psiquiatría de urgencia. El usuario que eventualmente presenta alguna descompensación de salud mental, es dirigido al Servicio de Urgencia del Hospital de Rengo, y es en ese recinto donde se decide la derivación al servicio de psiquiatría de dicho nosocomio, en caso que se requiera.

13. ¿Existe coordinación entre la Sección y los distintos dispositivos de salud que trabajan al interior de la Sección (Unidad de salud - equipo de intervención)? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

En la Sección Juvenil no existe a la fecha del informe ningún dispositivo de salud distinto a la Unidad de Salud de la Sección.

14. La unidad de salud ¿cuenta con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra, sea éste de la Sección o del equipo de intervención?

La atención de salud mental de los adolescentes y jóvenes de la sección Juvenil se realiza en el Servicio de Psiquiatría del Hospital de Rengo.
El personal (enfermera) de la Unidad de Salud de la Sección Juvenil, se encuentra actualmente tratando de reactivar de manera formal un acuerdo que permita priorizar la atención de los jóvenes de la Sección y estandarizar un cupo para 10 atenciones de manera permanente. Lo que favorecería la fluidez en la atención para los jóvenes, en tanto la Micro-área del Hospital de Rengo podría contar con ese cupo financiado por el Sistema de Salud, fundamentalmente por la demanda de psicotrópicos.

15. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza la Sección.

La US no realiza evaluación de Salud Mental. Se realiza evaluación de enfermería, respecto del alerta y conciencia de quien es evaluado (adolescente o joven), denominado "céfalo – caudal", en el contexto de una evaluación general de salud. La sección no realiza evaluación de Salud Mental.

16. En caso de enfermedad o accidente, ¿La Sección informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

La sección realiza lo señalado en el artículo N° 66, del Reglamento LRPA.

Sistema de Salud Público (primaria-secundaria-terciaria)	Si/No
17. ¿Existen dependencias del Servicio de Salud de la región en la Sección?	NO
18. De no existir dependencia del Servicio de Salud de la región, ¿asisten a la Sección funcionarios de este dispositivo a dar atención a los jóvenes?	SI

19. ¿La Sección cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

La sección cuenta con el Registro de inscritos en la APS, tanto en formato S físico como digital.

20. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera de la Sección, los últimos 6 meses?, si la respuesta es positiva, de cuenta de las últimas tres gestiones.

SI

- Controles de salud mental
- Morbilidades

21. ¿Los jóvenes han recibido atención médica primaria por parte de Gendarmería de Chile en los últimos 6 meses? Contextualice.

NO

La atención médica se realiza fuera de la sección, en tanto en la misma, no labora médico. La US, no cuenta con médico.

22. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera de la Sección, los últimos 6 meses? Contextualice.

No se han producido urgencias médicas.

23. ¿La unidad de salud registra la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

No se han producido intentos de suicidio en los internos, en el período consignado.

24. ¿Cuál es el modo en que la Sección aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

Frente a detección de un intento de suicidio en la Sección juvenil, el personal del gendarmería lo refiere a la Enfermería, donde se realiza una estabilización y simultáneamente se contacta de manera inmediata al Servicio de Urgencia del Hospital de Rengo donde es trasladado.

25. ¿La Sección registra la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior, en los últimos 6 meses?

No se han producido fallecimientos en el período consignado.

26. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

No se han contado casos GES durante el período consignado.

27. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra a la fecha de la visita?
Contextualice.

28. Señale aspectos favorables a considerar.

El equipo de personal de la Unidad se observa comprometida y con gran preparación técnica.

29. Señale aspectos negativos a considerar.

30. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

a) **Habilitación Sanitaria de la Unidad de enfermería:**
La US de la Sección Juvenil de Rengo, lugar donde se realizan a diario tratamientos y procedimientos de enfermería, no cuenta aún con la habilitación sanitaria respectiva, porque su Sala "REAS", fue inspeccionada y no cumple con los requisitos de las dimensiones mínimas
Sin embargo, lo anterior, existe un espacio apropiado que debiera ser acondicionado bajo la supervisión y consejo del inspector de la Seremi de Salud, para evitar errores en la remodelación del espacio mencionado.
Es imprescindible que se pueda lograr con la inmediatez que el caso amerita, la coordinación entre el inspector de la Seremi y el/la arquitecta encargada de Gendarmería, para dar curso de manera perentoria al proyecto de adaptación del espacio consignado, para canalizar los recursos necesarios para ello. Esto antes que ese espacio sea destinado a otra actividad.

El problema de la habilitación está ligado solamente a la sala REA, por su importancia en el proceso del manejo de los elementos contaminados de la enfermería. Es decir, al estándar mínimo de una unidad de salud. Sin embargo, ello, han pasado más de 5 años en este trámite, lo que a las claras es un signo de falta de comprensión y compromiso de la autoridad de turno. Ya que, en las sucesivas visitas de la Comisión CISC, se ha relevado y argumentado la necesidad de dicha sala y con ello la habilitación de la Unidad.

La implicancia legal negativa que puede aparejar dicha condición para el personal de enfermería que allí cumple funciones y/o para la Institución, es de importancia. Esto último tiene relación con que se estarían efectuando allí procedimientos, tratamientos y acciones de enfermería, de manera ilegal, al no estar el recinto habilitado de manera formal por la Seremía de Salud.

No es posible justificar que la tramitación de dicha habilitación no se haya realizado aún, lo que puede estar reflejando el desconocimiento de la importancia de la temática.

b) Se observa en la US un deterioro de las superficies como muros y techos de las distintas salas. Se sugiere realizar el mantenimiento adecuado, es decir recubrir nuevamente con pintura (con fungicida) o revestimientos que permitan que las superficies puedan ser lavables, descontaminadas y desinfectadas de manera periódica.

c) Se sugiere reemplazar la caja fuerte donde se mantienen los medicamentos de receta archivada (psicofármacos), ya que la caja actual, se encuentra deteriorada.

d) Se sugiere que desde la Dirección Regional de SENAME (Coordinadora Intersectorial), se pudiera apoyar la gestión de la Enfermera y de la Unidad de Salud de la Sección Juvenil, para completar la gestión en el Hospital de Rengo, que posibilite sostener de manera formal un mínimo de 10 cupos de atención mensual permanentes para los internos de la Sección Juvenil.

31. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantiene sin resolución la problemática levantada en las sucesivas visitas anteriores.

VII. FACTOR EDUCACIÓN⁹

1. Cuestiones generales

1) Describa la oferta educativa existente al interior de la Sección. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes (Ministerio de Educación y cursos de Capacitación Laboral de SENCE).

La oferta educativa es provista a través de MINEDUC, respecto a la validación de planes de estudio y funcionamiento de la escuela F-187, así como también tras coordinaciones con SENCE para la generación de capacitaciones laborales.

2. Educación formal

1) ¿Existe educación formal al interior de la Sección? Si su respuesta es afirmativa, describa la institución a cargo, su funcionamiento y sus instalaciones.

⁹ Se sugiere conversar con el jefe técnico y/o coordinador educacional sobre la oferta educativa existente al interior de la Sección y revisar el factor Educación del informe previo.

La sección cuenta con una Escuela F-187, la cual provee educación básica y media técnico profesional (servicio de alimentación). Esta Escuela es de acceso para todos los internos, adultos y jóvenes, pero tiene atención diferida para estos últimos en las clases (realizadas de martes a viernes), así como también en los aprendizajes técnico profesionales (martes y miércoles de 13.30 a 14.30), que cursan separados del resto. Actualmente 3 de los 9 internos estudian enseñanza media: uno de ellos el primer ciclo medio, mientras que los otros dos cursan 3° y 4° medio ya en la especialidad indicada.

- 2) Según lo observado el día de la visita, refiérase en especial a la asistencia de los jóvenes a las salas de clases y a las condiciones de habitabilidad del lugar en relación a las características del espacio físico consignado en el Informe Previo de la Sección.

Las salas son luminosas y destacan por proveer un entorno amigable que rompe el entorno habitual de reclusión de los internos. Cuentan con materiales y espacios apropiados para el estudio, si bien la sala de cocina es reducida en tamaño.

- 3) Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo de la Sección, ¿cuál es el promedio de escolaridad de los jóvenes al interior de la Sección? Justifique su respuesta.

De los 9 internos vigentes al momento de visitar la Sección Juvenil, solo tres cursan enseñanza media. El resto completó su escolaridad en otros centros previos., habiendo dos internos que actualmente cursan estudios superiores en INACAP (técnico mecánico y automatización). Al momento de llegar, hubo recambio de internos (1), por lo que su escolaridad está en revisión.

- 4) Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescentes analfabetos, con dificultades de aprendizaje o con algún grado de discapacidad intelectual? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por la Sección para tales casos?¹⁰

Ninguno de los internos estaría en esta situación según profesional de unidad técnica.

- 5) Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescentes egresados de cuarto medio? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por la Sección para tales casos?

¹⁰ Art. 51 Reglamento.

Habría 5 jóvenes vigentes que ya finalizaron estudios medios, y estarían recibiendo apoyo para la preparación de las pruebas de selección universitaria, solicitando uno de ellos apoyo económico para su inscripción. Profesional del área técnica y docente señalan que es parte de la rutina que quienes finalizaron estudios continúen con estimulación cognitiva en la Escuela. También es parte de la evaluación indagar intereses vocacionales para su inserción en educación superior, si bien se reconoce el interés más bien laboral.

- 6) ¿Cuáles son los planes y programas impartidos por el Ministerio de Educación relativos a educación sexual?¹¹ En caso de no existir dichos programas, ¿a qué se debe?

No hay reporte formal asociado. Consultorías asociadas se realizarían en el marco de visitas del área salud.

3. Talleres

- 7) Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo de la Sección ¿cuáles son los talleres ofrecidos al interior de la Sección de acuerdo a la planificación anual? ¿Se están desarrollando los talleres planificados?

Nota para la Comisión: Solicitar plan y listas de asistencia.

Se indican talleres asociados a deportes y manualidades, pero no siguen un plan específico, y serían dictados por los propios monitores de la sección. Las manualidades son circunstanciales y obedecen a iniciativas de una de las educadoras del lugar. Se indican también talleres de abordaje de factores de riesgo (pares), pero como parte de la intervención misma en la sección juvenil.

- 8) ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior de la Sección? (monitores, monitores internos, monitores externos, otros).

Los mismos monitores de la sección.

- 9) ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos?

Ninguno.

- 10) ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? Constate y describa el funcionamiento de uno o más talleres (en caso de no corresponder, consígnelo).

¹¹ Art. 51 Reglamento.

Se indican los 9 internos, pero no hay listado formal.

- 11) ¿Cuáles son los talleres más exitosos impartidos al interior de la Sección? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por la Sección, a las observaciones de los funcionarios, etc.

La realización de deportes parece ser una actividad continua, pero asociada más bien a ocupación de tiempo libre que a fines asociados a un plan de intervención propiamente tal.

- 12) ¿Cuáles son los talleres menos exitosos impartidos al interior de la Sección? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por la Sección, a las observaciones de los funcionarios, etc.

--

- 13) ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de talleres? Justifique su respuesta.

Escasa estructuración de tiempo libre y anclaje a contenidos de intervención. Los jóvenes fueron observados jugando cartas antes de la visita, sin mayor estimulación que la utilización de implementos deportivos o recreativos.

4. Capacitaciones

- 1) ¿Cuáles son las capacitaciones actualmente ofrecidas al interior de la Sección? Descríbalas. En caso de no corresponder, consígnelo y explique los motivos.

SE realizó entre julio y agosto una capacitación en Orfebrería sostenido por OTEC Human Training.
Se busca la continuidad de Orfebrería a través de SENCE, pero profesional del área técnica reconoce que se estimulará a que quienes ya hicieron el curso ayuden a los nuevos jóvenes en los aprendizajes obtenidos. Se traduce en que existe una expectativa de que continúe el taller más allá de lo formalmente acordado con OTEC, pero de supervisión informal por parte del equipo técnico, sin plan definido.

- 2) Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a las capacitaciones ofrecidas?

..

- 3) Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles de ellas conducen a certificación?

...

- 4) Si actualmente se imparten capacitaciones conducentes a certificación, ¿cuáles son los requisitos exigidos para participar en ellas?

.

- 5) ¿Quiénes intervienen en la ejecución de las capacitaciones ofrecidas al interior de la Sección?

Profesionales OTEC y equipo técnico de sección juvenil.

- 6) ¿Cuáles son los criterios de distribución para la asistencia de los jóvenes a las capacitaciones ofrecidas?

..

- 7) ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

...

- 8) ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones conducentes a certificación ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

.

- 9) ¿Cuáles son las capacitaciones más exitosas impartidas al interior de la Sección? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por la Sección, a las observaciones de los funcionarios, etc. Especifique también, en qué momento se impartieron.

...

- 10) ¿Cuáles son las capacitaciones menos exitosas impartidas al interior de la Sección? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por la Sección, a las observaciones de los funcionarios, etc. Especifique también, en qué momento se impartieron.

.

- 11) ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de capacitaciones? Justifique su respuesta y refiérase también a las capacitaciones conducentes a certificación.

Fondos de acceso restringido limita oferta programática posible.

- 12) ¿Cuántos jóvenes han sido incorporados a un trabajo formal con ocasión de haber realizado una capacitación ofrecida por la Sección desde la última visita de la Comisión? Justifique su respuesta.

..

5. Cuestiones formativas generales

- 1) ¿Existen jóvenes en la Sección con beneficio para salida por trabajo? Si su respuesta es afirmativa, ¿cuáles son los requisitos para que los jóvenes accedan a dicho beneficio?

Ninguno.

- 2) ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior de la Sección? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al efecto.

Actividades deportivas, existiendo implementos para ello (pesas, bicicleta) y respetando turnos de uso. Sin embargo, no se observaron jóvenes utilizándolos. También juegan cartas.

- 3) Solicite y revise aleatoriamente dos o más planes de intervención individual y evalúe la pertinencia de la oferta formativa recibida por los jóvenes a los que corresponden dichos Plan de Intervención Individual (educación formal, talleres, capacitaciones). Refiérase en particular a los objetivos propuestos en los Plan de Intervención Individual revisados y al tipo de talleres y/o capacitaciones a los que él o la joven asiste.

No se revisaron debido a que se priorizó visita a Escuela.

- 4) Refiérase al equipamiento que disponen que dispone la sección para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación.

Escaso material que no sea deportivo o de juegos de mesa.

- 5) Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cuáles son las actividades deportivas practicadas por los jóvenes al interior de la Sección? Describa la organización de la rutina diaria de los jóvenes.

Acondicionamiento físico y fútbol, pero en zonas restringidas, durante las mañanas.

- 6) Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cómo se utilizan los espacios de biblioteca existentes en la Sección? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

No se utilizan.

- 7) De lo observado el día de la visita, ¿existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

Instituciones internas están coordinadas, pero no hay mayor formalidad para estructurar rutinas y actividades de tiempo libre.

- 8) De lo observado el día de la visita, ¿podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

Relación con profesoras, y entorno físico de la escuela resulta positivo para los jóvenes en términos de proveer modificación ambiental.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

Baja ocupación de tiempo libre, pese a lo reducido del número de jóvenes y los espacios disponibles para ello.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Construcción de plan formal de ocupación de tiempo libre, habido el reducido número de jóvenes, que contemple intereses y tareas individuales y no solo recreativas generales.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN

1. Describa cómo funciona el sistema.

Se distribuyen en 4 comidas diarias, consistentes en desayuno entre 08:30 a 09:30, almuerzo entre 11:30 a 12:30, cena 17:30 y una colación nocturna 19 a 20 hrs

2. ¿La Sección cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

Si, se confecciona por parte del nutricionista de la regional Juan Pablo Lazcano

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

Si, está en la minuta impresa

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?
Describa.

Existe registro menú mensual, el horario lo señala la funcionaria de GENCHI encargada de la alimentación, pero no se verifica en la minuta. El horario de distribución que señala funcionaria, es el entregado por cocina a la guardia y luego se entrega por parte de la guardia a los juveniles.

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

Jóvenes señalan que sí.

6. ¿La Sección considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as)?

Cuentan sólo con minuta especial para diabéticos, mas no para los puntos señalados en la pregunta

7. Describa las condiciones sanitarias del área de distribución de alimentos y en del lugar en el cual los jóvenes los ingieren.

En lo que respecta a las condiciones sanitarias de la cocina, son bastante buenas, se ve área limpia, separando el área sucia, además se cuenta con bodegas de distribución en lo que dice relación con congelados, abarrotes, verduras entre otros. Cada patio (donde están los jóvenes) cuenta con un comedor pequeño y que tiene condiciones básicas

8. Verifique si la entrega de alimentos se realiza en condiciones dignas. Como, por ejemplo, que se les proporcione la totalidad de los cubiertos necesarios, o que los alimentos tengan una adecuada temperatura al momento de ser entregados.

No se entregan los alimentos en condiciones dignas, básicamente porque toda comida deben comerla con cuchara (independientemente si son pastas o carne), además hacen presente que la comida entregada es tibia casi helada. Hacen presente que no se les entrega ensalada ni postre. Lo cual implica un incumplimiento a la minuta establecida, así como tampoco se les proporciona bebestibles con las comidas.

9. Señale aspectos favorables a considerar.

En cuando a limpieza, se destaca y también el hecho que los manipuladores cuenten con implementos como gorros, mascarillas y vestimenta apropiada para estar al interior de la cocina. Igualmente se destaca que no se entregue comida en implementos desechables.

10. Señale aspectos negativos a considerar.

El que no se les entregue la comida caliente
No se cumpla con lo establecido en la minuta como ensaladas y postre
Que no se entregue cubiertos necesarios
Jóvenes señala que la minuta no se cumple, por ejemplo, dice pan con queso y leche, se les entrega pan solo o con mantequilla con té. Ello implica un grave incumplimiento a lo señalado por la minuta

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se recomienda que la comida pueda ser entregada una vez salida de la cocina y no quede en la guardia, porque eso implica que al momento de ser entregada a los jóvenes se encuentre fría.

Teniendo presente que son tan pocos jóvenes tomar medidas de seguridad mínimas (2 funcionarios por patio mientras comen) y con ello evaluar entrega de cubiertos completo para poder comer en condiciones dignas.

Es de suma importancia que se entregue la comida conforme estipula la minuta, no sustituir lo establecido, ya que fue elaborada por un nutricionista, con información que debe ser respetada por las instituciones. Así como también debe ser entregada de manera completa lo estipulado en la minuta, si se establece ensalada-plato fondo-postre, ello debe cumplirse, sobre todo por lo que implica no cumplir con la alimentación mínima establecida por el profesional que elabora la minuta

12. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se soluciona el problema de no contemplar aporte calórico en las minutas.

IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

En este factor el comisionado debe realizar las siguientes preguntas al Jefe Técnico de la Sección.

1. Describa el modelo de intervención de los profesionales capacitados por SENDA, especifique las especialidades de los funcionarios y las funciones que estos ejercen en la intervención con los jóvenes.

El recinto no cuenta con un programa de Drogas, sin embargo los profesionales trabajan desde el modelo motivacional utilizado por Gendarmería.

2. ¿Se aplica algún instrumento de pesquisa o detección de consumo problemático de drogas? ¿Cuál o cuáles serían?

ACIS

Entrevista de Ingreso

IGI Inventario de Gestión de Caso

3. De acuerdo al protocolo de derivación y contra derivación, describa el proceso diagnóstico y seguimiento respecto a la intervención con los jóvenes.

Se utiliza la entrevista de Ingreso ya que todos los jóvenes de sección juvenil deben ser ingresados a la unidad técnica social.

4. El médico del equipo de intervención, registra en la Ficha Clínica de la unidad de salud de la Sección el diagnóstico y tratamiento que le indica a los jóvenes que atiende. Si la respuesta es negativa, señale los motivos por los cuales esto no ocurre.

No Cuentan con médico, cuando se requiere existe coordinación con Hospital de Rengo.

5. El equipo de intervención realiza reuniones de análisis de casos para analizar los objetivos del Plan de Intervención Individual. Describa, incorporando a todos los intervinientes, incluyendo a la Unidad de Salud.

Se realizan de manera semanal y según las necesidades de cada caso y urgencia.

6. Señale aspectos favorables a considerar.

No se cuenta con un dispositivo de drogas, sin embargo, los profesionales se capacitan respecto a la temática y logran trabajar el consumo con apoyo de enfermería y coordinaciones con médico psiquiatra de Hospital de Rengo.

7. Señale aspectos negativos a considerar.

No se cuenta con un dispositivo de drogas que pueda trabajar los síndromes de abstinencia y situación en crisis derivados del consumo de sustancias.

8. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se recomienda la consideración de un dispositivo de drogas o capacitación constante en el área de consumo de sustancias.

9. Observaciones en relación a la visita anterior.

Si bien los profesionales ya cuentan con capacitación SENDA, aún no cuentan con un dispositivo que pueda apoyar las situaciones de crisis derivadas del consumo de sustancias.

III. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

TRATAMIENTO EN ADICCIONES REALIZADA POR LOS EQUIPOS PSICOSOCIALES	CANTIDAD
1. Jóvenes que presentan consumo problemático de drogas con confirmación diagnóstica.	9
2. Jóvenes en tratamiento voluntario de rehabilitación.	0
3. Jóvenes en tratamiento de rehabilitación por sanción accesoria.	0

X. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. Describa las condiciones de los espacios destinados a las visitas (diferencie entre visitas familiares y visitas íntimas o conyugales), evalúe su regularidad, la privacidad y el uso de las mismas.

En cuanto al espacio, es el mismo que se contempla para los adultos (patio) pero en distintos días y horarios. Lo que sí, que al ser pocos los juveniles, pueden estar más separado y tener un poco de privacidad, quizás no la deseada pero igualmente existe distancia considerable.

Visitas íntimas no tienen, ya que no han solicitado

2. De acuerdo al artículo 85 del Reglamento de la Ley N° 20.084 ¿cuenta la Sección con sistema de concesión de visitas íntimas?

Juveniles saben que tienen posibilidad de visitas íntimas, pero no han solicitado y no han hecho uso de ella.-

3. De acuerdo a la normativa vigente, describa y evalúe la visita de abogados, considerando las condiciones de privacidad del espacio y la periodicidad de las mismas.

Cuentan con visita de abogado, pero señalan que es telefónica. Sin embargo cuentan con posibilidad de entrevistarse con abogado cada 15 días a lo menos y generalmente son los días miércoles.

4. Revise expedientes, luego describa y comente la información disponible y la coordinación para la visita de abogados defensores en la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones y remisiones de condena.

Cuentan con expediente y este contiene a lo menos ficha individual de cada joven, ficha única, sentencia, informes de avances, informes de sustitución, acta de audiencia, plan intervención individual, evaluación riesgo de reincidencia, registro intervenciones, antecedentes de salud y educación.

Existe además un expediente de sanciones, que contiene los partes de cada uno de los jóvenes.

5. Describa el uso de los buzones de recepción de quejas y sugerencias, en términos de su existencia, uso y si se encuentran ubicados en lugares visibles para los adolescentes y sus visitas.

Existen pero no son muy utilizados toda vez que los jóvenes canalizan sus solicitudes, quejas y sugerencias a funcionarios de gendarmería y/o área técnica de la SS.JJ.

6. Señale si existen otras instancias de retroalimentación por parte de los jóvenes, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de Sección y funcionarios.

Se señala que, en cada atención individual realizada a los jóvenes, se hace registro en el expediente de las opiniones de los jóvenes.
Además existe un libro de registro en la sección donde se registra todo lo que acontece (libro de novedades) donde también se contempla como una instancia donde el joven puede hacer solicitudes y/o observaciones y son registradas.

7. Consulte al encargado de caso si durante los últimos seis meses se han presentado casos de sanciones disciplinarias que restrinjan el derecho a la visita íntima. Si la respuesta es afirmativa, describa por qué.

NO

8. Señale aspectos favorables a considerar.

El expediente de cada joven se encuentra con gran cantidad de información, que permite tener conocimiento acabado del proceso del joven.
Además, el jefe técnico igualmente exhibe a esta comisionada los expedientes que existen de los jóvenes donde se verifica toda la información, la cual se encuentra registrada tanto material (archivador) como virtual (resguardo).

9. Señale aspectos negativos a considerar.

El área técnica no esté destinada exclusivamente a los procesos de los juveniles y también cumplan funciones con la población adulta.

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Que el área técnica se dedique exclusivamente al proceso de los juveniles y se cuente con mayor actividades que ayude a los proceso de los jóvenes,

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mejoró la coordinación con abogada defensora